

Edición 2025

1. Entidad organizadora y finalidad

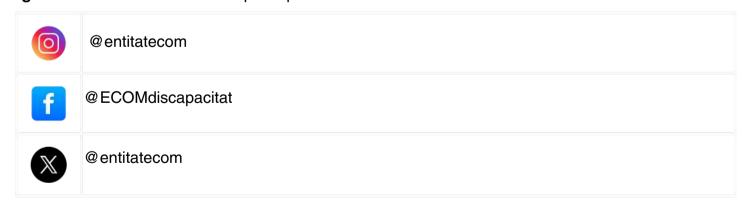
Con motivo de la celebración de Sant Jordi, el equipo de voluntariado inclusivo de ECOM le invita a participar de la actividad de sensibilización **#SantJordiDivers25**. La propuesta consiste en pintar sin usar las manos el dibujo que ha elaborado para la campaña la reconocida ilustradora Marta Puig, conocida como Lyona.

El objetivo de la iniciativa es ponerse en la piel de las personas con discapacidad y aprender que hay otras formas de hacer las cosas, que tener una discapacidad no es motivo para dejarlas de hacer. Con adaptaciones, las personas con discapacidad podemos hacer todo lo que queramos hacer, como pintar un dibujo.

La Federación ECOM, con CIF G08803801, correo electrónico ecom@ecom.cat y dirección postal Gran Vía de les Corts Catalanes 562 pral. 2 08011 de Barcelona, es la entidad organizadora de esta iniciativa.

2. Mecánica de participación

- Colorea el dibujo que os presentamos sin utilizar las manos (puedes utilizar la boca, el pie, etc.)
- Síguenos en la red social donde participarás:



• Comparte una foto pintando el dibujo o del dibujo terminado con el hashtag #SantJordiDivers25 y etiquétanos. Si subes una historia a Instagram o tienes la cuenta privada, deberás enviarnos una captura de la publicación por mensaje directo. También puedes enviar la captura o la fotografía al correo mruiz@ecom.cat o por WhatsApp/Telegram al 623 25 40 43. Participación en el sorteo: Cada foto recibida por correo, redes sociales o mensajería será una participación en el sorteo. Para garantizar equidad, cada dibujo obtendrá 1 participación. Las escuelas o grupos recibirán 5 participaciones por clase, independientemente del número de alumnos que participen.

1. Personas participantes y plazo de participación

Pueden participar en esta iniciativa todas las personas que residan en el Estado Español, independientemente de su edad, y que cumplan los requisitos del apartado 2 (mecánica de participación). El plazo de participación será del 1 de abril de 2025 a las 00:00 h. hasta el 28 de abril de 2025 a las 23:59 h.

2. Premios

Todas las personas participantes que cumplan con los requisitos establecidos en el punto 3 de estas bases optarán a recibir uno de los 10 lotes que sortearemos, los cuales han sido dados desinteresadamente por las siguientes empresas: Aquarium, Bira Biro, El Pot Pequeño, Granja Aventura Park, Jugaia, Little Makers, Museo del Ferrocarril de Vilanova, TAKATUKA.

LOTE 1



Contenido:

LOTE 2:



Contenido:

1 puzzle de Top Toys; 1 libro de Bira Biro Editorial; 1 libro de ECOM; 1 CD de El Pot Petit; 1 entrada adulto y 1 entrada infantil en Granja de Aventura Park; 1 entrada adulto y una infantil para Arte Club enamilia de Little Makers; 1 entrada de adulto al Aquarium de Barcelona; 2 piezas de madera de juguete; 1 pack de círculos pequeños de corcho de Jugaia; 10 unidades de calcomanías de Jugaia; 1 pack de cortadores de masa de Jugaia; 1 libro de Takatuka; y entrada de al Museo de Ferrocarriles de Cataluña.



Contenido:

LOTE 4:



Contenido:

1 puzzle de Top Toys; 1 libro de Bira Biro Editorial; 1 libro de ECOM; 1 CD de El Pot Petit; 1 entrada adulto y 1 entrada infantil en Granja de Aventura Park; 1 entrada adulto y una infantil para Arte Club enamilia de Little Makers; 1 entrada de adulto al Aquarium de Barcelona; 2 piezas de madera de juguete; 1 pack de círculos pequeños de corcho de Jugaia; 10 unidades de calcomanías de Jugaia; 1 pack de cortadores de masa de Jugaia; 1 libro de Takatuka; y entrada de al Museo de Ferrocarriles de Cataluña.

LOTE 5:



Contenido:

LOTE 6:



Contenido:

1 puzzle de Top Toys; 1 libro de Bira Biro Editorial; 1 libro de ECOM; 1 CD de El Pot Petit; 1 entrada adulto y 1 entrada infantil en Granja de Aventura Park; 1 entrada adulto y una infantil para Arte Club enamilia de Little Makers; 1 entrada de adulto al Aquarium de Barcelona; 2 piezas de madera de juguete; 1 pack de círculos pequeños de corcho de Jugaia; 10 unidades de calcomanías de Jugaia; 1 pack de cortadores de masa de Jugaia; 1 libro de Takatuka; y entrada de al Museo de Ferrocarriles de Cataluña.

LOTE 7:



Contenido:



Contenido:

1 puzzle de Top Toys; 1 libro de Bira Biro Editorial; 1 libro de ECOM; 1 CD de El Pot Petit; 1 entrada adulto y 1 entrada infantil en Granja de Aventura Park; 1 entrada adulto y una infantil para Arte Club enamilia de Little Makers; 1 entrada de adulto al Aquarium de Barcelona; 2 piezas de madera de juguete; 1 pack de círculos pequeños de corcho de Jugaia; 10 unidades de calcomanías de Jugaia; 1 pack de cortadores de masa de Jugaia; 1 libro de Takatuka; y entrada de al Museo de Ferrocarriles de Cataluña.



Contenido:

LOTE 10:



Contenido:

1 puzzle de Top Toys; 1 libro de Bira Biro Editorial; 1 libro de ECOM; 1 CD de El Pot Petit; 1 entrada adulto y 1 entrada infantil en Granja de Aventura Park; 1 entrada adulto y una infantil para Arte Club enamilia de Little Makers; 1 entrada de adulto al Aquarium de Barcelona; 2 piezas de madera de juguete; 1 pack de círculos pequeños de corcho de Jugaia; 10 unidades de calcomanías de Jugaia; 1 pack de cortadores de masa de Jugaia; 1 libro de Takatuka; y entrada de al Museo de Ferrocarriles de Cataluña.

En un plazo no superior a 72 horas después de la finalización de la iniciativa, se realizará un único sorteo entre todas las personas participantes a través de la aplicación web www.sortea2.com (modalidad sorteo certificado), que será compartido por la Federación ECOM en sus redes sociales y en el sitio web de la campaña.

Los 10 lotes serán sorteados en este sorteo, asignándose el lote 1 a la primera persona seleccionada por la aplicación como ganadora, y así sucesivamente con el resto de lotes.

La Federación ECOM se pondrá en contacto con las personas ganadoras a través del mismo medio con el que han participado (perfil de redes sociales, correo electrónico o teléfono móvil) en un plazo no superior a 48 horas desde la realización del sorteo.

Pasadas 48 horas desde el envío de la comunicación, si la persona ganadora no se pone en contacto con la Federación ECOM o si no se puede contactar con ella por causa justificada (perfilo cerrado a redes sociales, retorno de correo electrónico, etc.), perderá la condición de ganador/a y su lote será entregado a la persona ganadora su ganadora.

El premio se podrá recoger en las oficinas de ECOM, situadas en Gran Via de les Corts Catalanes 562 pral. 2, Barcelona. En ningún caso se podrán cambiar los premios por cualquier otro obsequio ni por su equivalente compensación en metálico.

6. Responsabilidades de la entidad organizadora

La Federación ECOM se reserva el derecho de modificar, acortar, prorrogar o cancelar este sorteo en caso de que se presenten circunstancias excepcionales que así lo justifiquen.

Además, la Federación ECOM se reserva el derecho de descalificar cualquier publicación o participación que incumpla las presentes bases, que atente contra la moral, la ética, el buen gusto o el decoro, o que infrinja derechos de propiedad intelectual o industrial, el derecho a la imagen o cualquier otra ley aplicable.

En estos casos, la Federación ECOM podrá retirar de inmediato el contenido, incluyendo solicitar el bloqueo permanente de la entidad en las redes sociales.

La Federación ECOM no se hará responsable de los contenidos publicados libremente por personas ajenas a la entidad.

Asimismo, la Federación ECOM no se hará responsable de los daños o perjuicios que pudieran ocurrir cuando las personas ganadoras disfruten del premio.

7. Tratamiento de los datos personales

Las personas participantes deben disfrutar de los derechos de autor y de propiedad intelectual sobre las imágenes compartidas o contar con el consentimiento de las personas afectadas.

La Federación ECOM es responsable del tratamiento de estas imágenes e informa que serán tratadas de acuerdo con las normativas vigentes en materia de protección de datos personales, incluyendo el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LO9G2)intimidad personal y familiar y en la misma imagen.

Los datos personales facilitados para localizar a las personas ganadoras no serán incorporados a ningún archivo automatizado propiedad de la Federación ECOM y serán destruidos una vez entregados los premios.

8. Ley aplicable

Las reclamaciones relacionadas con esta iniciativa deben enviarse por escrito a Federación ECOM, Gran Via de les Corts Catalanes 562 pral. 2 08011 de Barcelona.

Cualquier cuestión litigiosa que pudiera surgir de la presente iniciativa, se resolverá en los Juzgados y Tribunales de Barcelona, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder según la normativa aplicable.

9. Aceptación de las bases de este concurso

La participación en la iniciativa propuesta es de carácter gratuito y el simple hecho de participar supone la aceptación expresa de las presentes bases legales.

Facebook, X e Instagram, redes sociales donde la entidad organizadora difundirá la presente iniciativa no patrocinan, avalan ni administran en ningún caso esta iniciativa ni están asociadas a ésta, quedando exoneradas de toda la responsabilidad.

Para más información, puede ponerse en contacto con la Federación ECOM llamando al 93 451 55 50, al 623 25 42 31 o enviando un correo electrónico a mruiz@ecom.cat